

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

8294 *Resolución de 4 de mayo de 2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se publica la concesión de financiación de proyectos para el ejercicio 2010, en aplicación del Fondo Europeo para los Refugiados, convocada por Resolución de 15 de septiembre de 2009.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de lo dispuesto en el artículo 13.6 de la Resolución de 15 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se publica la convocatoria del Fondo Europeo para los Refugiados, así como lo dispuesto el artículo 27 de la Decisión n.º 573/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de mayo, por la que se establece el Fondo Europeo para los Refugiados para el periodo 2008-2013,

Esta Dirección General de Integración de los Inmigrantes acuerda hacer pública las cuantías concedidas que figuran en el anexo que acompaña a la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 2010.—La Directora General de Integración de los Inmigrantes, Estrella Rodríguez Pardo.

ANEXO I

Cuantías concedidas a Entidades con programas del Fondo Europeo para los Refugiados-FER 2009

Entidad	NIF/CIF	Total 2009
Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	G-79963237	730.000,00 €
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)	V-28651529	715.000,00 €
Cruz Roja Española (CRE)	Q-286600G	328.000,00 €
Mercedarios Provincia Castilla Comunidad	R-02800124F	252.787,83 €
ONG Rescate Internacional	G-80366107	44.352,15 €
EXIL	G-62758321	50.500,00 €
Total concedido a Entidades		2.120.639,98 €